

CYTED

<http://www.cyted.org>

El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) fue creado en 1984 mediante un Acuerdo Marco Interinstitucional firmado por 19 países de América Latina, España y Portugal.

Se define como un programa intergubernamental de cooperación multilateral en Ciencia y Tecnología, que contempla diferentes perspectivas y visiones para fomentar la cooperación en Investigación e Innovación para el Desarrollo de la Región Iberoamericana.

Tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo armónico de la Región Iberoamericana mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación entre grupos de investigación de las Universidades, Centros de I+D y Empresas innovadoras de los países iberoamericanos, que pretenden la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos y a las políticas sociales.

Objetivos del programa:

- Fomentar la integración de la Comunidad Científica y Tecnológica Iberoamericana, promoviendo una agenda de prioridades compartidas para la Región.
- Fortalecer la capacidad de desarrollo tecnológico de Iberoamérica mediante la promoción de la investigación científica conjunta, la transferencia de conocimientos y técnicas, y el intercambio de científicos y tecnólogos entre grupos de I+D+I de los países miembros.
- Promover la participación de sectores empresariales de los países miembros interesados en los procesos de innovación, en concordancia con las investigaciones y desarrollos tecnológicos de la Comunidad Científica y Tecnológica Iberoamericana.
- Promover la participación de los investigadores de la Región en otros programas multilaterales de investigación a través de acuerdos.

El presupuesto del Programa CYTED responde a un modelo de cofinanciación correspondiente a las aportaciones de los Países participantes. El Gobierno Español garantiza una aportación no menor del 50% del total del presupuesto. La determinación de las aportaciones de los otros países se efectúa en base a indicadores socioeconómicos, y otros relacionados con actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Los países participantes, a través de sus Organismos Signatarios que conforman la Asamblea General del Programa, distribuyen anualmente el presupuesto, asignando las partidas correspondientes.

La ejecución del gasto se efectúa fundamentalmente en términos de coordinación de los grupos participantes en proyectos y redes, acciones de difusión y transferencia de los conocimientos y de los resultados obtenidos y también en acciones de formación de personal científico y técnico a través tanto de talleres, cursos o seminarios, como de acciones de movilidad entre los grupos de investigación de los países participantes.

Áreas prioritarias:

- Agroalimentación.
- Salud.
- Promoción del Desarrollo Industrial.
- Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ciencia y Sociedad.
- Energía.

Instrumentos de participación:

-Redes Temáticas

Situar y mantener diversas temáticas científico-tecnológicas en posiciones relevantes.

-Acciones de Coordinación de Proyectos de Investigación

Transferencia de resultados de Proyectos de Investigación a los sistemas productivos, facilitando la sinergia con proyectos nacionales en Investigación Aplicada.

-Proyectos de Investigación Consorciados

Obtener o mejorar un producto, proceso o servicio que contribuya de forma directa al desarrollo de la Región.

-Acciones transversales

Acciones dedicadas a facilitar la interacción, la cooperación y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre grupos de distintas áreas de conocimiento en torno a un tema interdisciplinar prioritario de interés común.

-Proyectos de Innovación

Proyectos innovadores desarrollados conjuntamente entre empresas y organismos públicos y privados de I+D.

Convocatorias:

Para consultar las convocatorias abiertas o previstas, vea la sección de 'Programas internacionales' → 'Convocatorias' de la Web de la OTRI.